



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

COMITÉ DE EMPRESA

ACTA COMITÉ DE EMPRESA SESIÓN ORDINARIA DE 4 DE FEBRERO DE 2020

En el Salón de Comisiones del Ayuntamiento de Santander, siendo las 10.30 horas del día 4 de febrero de 2020, se reúne en sesión ordinaria, el Comité de empresa, a la que asisten los siguientes Delegados electos:

UGT:

D^a. Rosalia Díaz Vega
D. José Carlos Campo García
D. Valentin Salas Punte, en calidad de Delegado Sindical

CSIF:

D. Pedro Pablo Herrera Horga
D. Alfredo Barquín, en calidad de Delegado Sindical

PRIMERO. - Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
Se abre la sesión con el 1er apartado. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
Todos conforme.

SEGUNDO.- Incorporación de nuevos compañeros (copias básicas).
Se hace entrega de las copias básicas de los contratos de la última tanda de trabajadores municipales contratados, en este caso 12, a través de la Orden de Corporaciones Locales 2019, para su guarda y custodia por parte del Comité de Empresa. Se guardarán en el armario del Comité de Empresa.
D. Pedro Pablo Herrera Horga, comenta que en la copia básica aparece que se rigen según convenio, no especifica cuál y si se rigen por el convenio de laborales, si realmente tienen los mismos complementos que un trabajador normal.
D^a. Rosalia Díaz Vega, comenta que si se indica en la copia que se rigen por convenio, tiene que hacer referencia al del Ayuntamiento, y al ser personal laboral, parece que se puede entender que será dicho convenio el que les afecta.

SEGUNDO.- UGT, solicita las tablas salariales desglosadas (salario base, complementos) de los trabajadores laborales.
D^a. Rosalia Díaz Vega, comenta que así, se podrá comprobar los complementos cuando se soliciten las tablas salariales de todos los trabajadores laborales, se entiende que incluidos los trabajadores de la Orden de Corporaciones locales.
Todos conforme.

TERCERO.- UGT, informa que nos han pasado la relación de solicitudes de becas de estudios. Faltan solicitudes, pues se encuentran entre las de funcionarios; quedamos a la espera de que se resuelva y nos envíen listado definitivo, para gestionarlo. Nos llega una reclamación de una trabajadora que en la convocatoria del año pasado, recibió un importe de beca de estudios, no correcto, pues cobró un im-



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

COMITÉ DE EMPRESA

porte correspondiente a una beca de estudio de funcionario. Nos lo remiten desde el Servicio de Formación, para que realicemos el abono de la diferencia correspondiente, con cargo a las becas de este ejercicio.

Desde el Comité se acuerda que sea el propio Ayuntamiento causante del hecho quien asuma la resolución de esta reclamación, teniendo en cuenta además, que desde el Comité no se puede adoptar el acuerdo de compensar los importes de becas de unos años con otros.

CUARTO.- UGT, informa que los sindicatos con representación en la Mesa de Asuntos Comunes (UGT, CCOO, CSIF) han creado un grupo de trabajo para propuestas de normas de funcionamiento de las Bolsas de Trabajo, que también afectará al personal laboral.

Todos conforme.

QUINTO.-UGT, informa que nos han pasado la relación de solicitudes de gastos médicos extraordinarios. Se acuerda aprobar la concesión de todas las solicitudes.

Siendo las 11.30 horas la Presidenta, da por finalizada la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Fdo. D^a Rosalía Díaz Vega
V^o B^o Presidenta (secretaria en funciones)